

Santiago, 18 de noviembre de 2025

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN PRIME – INFRAESTRUCTURA II

Fondo de Inversión administrado por CMB – Prime Administradora General de Fondos S.A.

Por acuerdo del Directorio de CMB – Prime Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II** (en adelante, el “Fondo”), a celebrarse el día **16 de diciembre de 2025**, a las 11:00 en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, Santiago.

En dicha Asamblea se tratarán las siguientes materias:

1. Acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo;
2. Aprobar la mantención del liquidador, así como sus atribuciones y deberes, en caso de ser necesario; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el “**Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes**” de la Administradora, el cual está a disposición de los Aportantes en el sitio web www.cmbprime.cl.



Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 23:59 del día 15 de diciembre de 2025, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@cmbprime.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Más información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Asamblea se encuentran disponibles en el mencionado instructivo.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

GERENTE GENERAL
CMB – PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.:
Bolsa Electrónica de Chile